ANEXO

FICHA TÉCNICA

GENERALES

Proyecto	2369 - "Puente Aranda deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural"
Magnitud de las metas PDL - 2028	Vincular a 8.000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias.
Magnitud de las metas 2026 a contratar	Vincular a 2000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias. Para el año 2026, con este proyecto se beneficiarán 1200 niños, niñas y jóvenes.
Presupuestos participativos (SI/NO)	NO
Plazo	Cuatro (4) meses
Valor del contrato	Valor total: $**220.735.321** Doscientos Veinte Millones Setecientos Treinta y Cinco Mil Trescientos Veintiún Pesos M/Cte.DS

ASPECTOS GENERALES

1 OBJETO

"Prestar servicios logísticos integrales para la planificación, organización y ejecución de las disciplinas deportivas en el marco de los Juegos de Integración Escolar 2026."

1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar la cultura del autocuidado y la identificación de talentos deportivos en niños, niñas y adolescentes mediante la ejecución de los Juegos de Integración Escolar 2026.
- Vincular a docentes, entrenadores y padres de familia en el fortalecimiento de la educación física y los procesos de iniciación deportiva para asegurar un entorno de apoyo integral al deportista.
- Implementar estrategias de divulgación y promoción de valores, principios y buenas prácticas deportivas en las diferentes localidades del Distrito para fortalecer la convivencia ciudadana.
- Impulsar la integración social mediante la práctica de deportes populares y tradicionales, garantizando la participación incluyente y organizada de las diversas comunidades locales.
- Promover el uso creativo del tiempo libre y el aprovechamiento de los escenarios deportivos locales de Puente Aranda, fomentando el sentido de pertenencia y el disfrute recreodeportivo.
- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo físico de la comunidad de Puente Aranda a través de actividades de esparcimiento y recreación sistemática.

2 ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR DENTRO DEL CONTRATO.

La Alcaldía Local de Puente Aranda programa el desarrollo de los **Juegos de Integración Escolar 2026**, alineándose con las directrices del Ministerio del Deporte y el IDRD. Este certamen busca fortalecer los vínculos en la comunidad educativa mediante la competencia deportiva; por tanto, resulta indispensable la adquisición de bienes y servicios que permitan cumplir con los estándares técnicos y operativos de estas competencias

Los eventos recreo-deportivos, aportan en la formación integral de las comunidades a partir de procesos planificados, que permiten ampliar las opciones y oportunidades para el desarrollo humano a través de contenidos, conocimientos y habilidades en las prácticas recreo-deportivas, teniendo en cuenta los valores de formación ciudadana como solidaridad, confianza, trabajo en equipo y apropiación del espacio público.

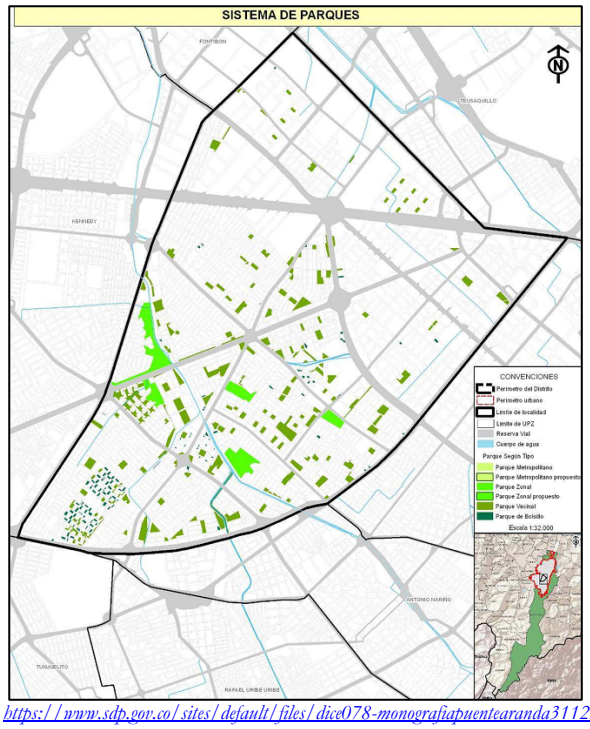
Es por esta razón que los Juegos de Integración Escolar 2026 se encuentran dentro del concepto de gasto de recreación y deporte. La meta del PDL es vincular a 8,000 personas en actividades recreodeportivas durante el cuatrienio, estableciendo como meta para el año 2026, 2.000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias.

Los servicios del Contratista, comprenderán la producción técnica, logística, recurso humano, servicios y suministros logísticos, conexos y/o informativos, y en general, todos aquellos que se requieran para garantizar la adecuada y exitosa ejecución de las actividades en el marco del desarrollo de los diferentes programas, los cuales se han constituido en una prioridad para la localidad, la cual requiere no solo contar con infraestructura sino con talento humano cualificado que potencie el desarrollo humano para los diferentes cursos de vida, la capacidad instalada en los diferentes contextos, valoración e identificación de la experiencia en diferentes territorios. De acuerdo con lo anterior se determinan las diferentes actividades y fases para el desarrollo de los Juegos, en donde se proyecta impactar a más de 1.200 niños, niñas y jóvenes, de la localidad. Dichos juegos le apuntan a favorecer la garantía de los derechos de la población de la localidad, promoviendo el desarrollo integral, desde los planteamientos del Plan Nacional de Recreación.

3 LOCALIZACIÓN

Los eventos del año 2026, se llevan a cabo en algunos escenarios deportivos de la localidad como parques del IDRD, parques de proximidad o estructurantes de la localidad.

Imagen 1. Sistema Distrital de Parques en la Localidad de Puente Aranda



Fuente: *https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/dice078-monografiapuentearanda31122011.pdf*

El contratista debe asegurar que se dispongan de los bienes y servicios en los lugares que disponga la Alcaldía local.

4 BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS

A continuación, se relacionan los bienes y servicios que el futuro contratistas deberá proveer durante la ejecución del contrato:

Item	Elemento	Requisitos Generales	Cantidad
1	Juzgamiento Fútbol de salón	Terna oficial Dos (2) jueces de campo y un juez anotador Cronometrista (Jueces femeninos y masculinos)	66
2	Juzgamiento Baloncesto	Terna oficial Dos (2) Arbitros de campo y un anotador, (Jueces femeninos y masculinos)	70
3	Juzgamiento Voleibol	Terna oficial Dos (2) jueces de campo y un juez anotador Cronometrista (Jueces femeninos y masculinos)	70
4	Juzgamiento Futbol sala	Terna oficial Dos (2) jueces de campo y un juez anotador Cronometrista (Jueces femeninos y masculinos)	66

5	Hidratación	Pack de 24 botellas de agua por 300 Ml c/u	100
6	Papeleria	Afiches 1/2 pliego Impresos en propalcote de 115 gr. 4x0 tintas (100 por proyecto)	100
7	Papeleria	Planillas de inscripción papel bond 90gr a color 4x4 full color 2 caras tamaño carta	2000
8	Trofeos	Trofeos primeros puesto en cada disciplina deportiva: Trofeos: Tipo copa con base de madera con altura de 90 cm, aproximadamente de 16 a 20 cm de ancho con figura alusiva a cada deporte, placa fotograbada a color con logos institucionales (logos, trofeos e inscripción serán aprobados previamente por oficina de prensa de la Alcaldía Local y el apoyo a la supervisión).	14
9	Trofeos	Trofeos segundos puesto en cada disciplina deportiva: Tipo copa con base de madera con altura de 70 cm, aproximadamente de 15 a 19 cm de ancho con figura alusiva a cada deporte, placa fotograbada a color con logos institucionales (logos, trofeos e inscripción serán aprobados previamente por oficina de prensa de la Alcaldía Local y el apoyo a la supervisión).	14
10	Medallas	Medallas Primeros Puestos en cada disciplina deportiva: Medalleria con baño dorado de 5 cm de diámetro, 4 milímetros de espesor, troquelada con dos (2) logotipos uno por cada cara y texto en alto relieve, cinta sublimada de 80 cm en colores apropiados y con logotipo institucional consecutivos. (logos, colores e inscripción serán aprobados previamente por oficina de prensa de la Alcaldía Local).	224
11	Medallas	Medallas Segundos Puestos en cada disciplina depotiva: Medalleria con baño color plata de 5 cm de diámetro, 4 milímetros de espesor, troquelada con dos (2) logotipos uno por cada cara y texto en alto relieve, cinta sublimada de 80 cm en colores apropiados y con logotipo institucional consecutivos. (logos, colores e inscripción serán aprobados previamente por oficina de prensa de la Alcaldía Local).	224
12	Medallas	Medallas Terceros Puestos en cada disciplina depotiva: Medalleria Con baño color bronce de 5 cm de diámetro, 4 milímetros de espesor, troquelada con dos (2) logotipos uno por cada cara y texto en alto relieve, cinta sublimada de 80 cm en colores apropiados y con logotipo institucional consecutivos. (logos, colores e inscripción serán aprobados previamente por oficina de prensa de la Alcaldía Local).	224

13	Uniformes Deportes de Conjunto	Uniforme de competencia de futbol de salon masculino y femenino para el primer y segundo puesto: full transfer- sublimada material deportivo de alta calidad poliester con gramaje de 130 y 140 gramos composición 100% hilaza poliester texturizado, terminado especial en la tela para mejorar la transpiración diseños y tallas requeridos por la entidad conformada por camiseta, pantaloneta y medias con logos institucionales. (Logos establecidos por la oficina de prensa de la Alcaldía Local de Puente Aranda) y números en transfer. (para jugadores)	96
14	Uniformes Deportes de Conjunto	Uniforme de competencia de voleibol masculino y femenino para el primer y segundo puesto: full transfer- sublimada material deportivo de alta calidad poliester con gramaje de 130 y 140 gramos composición 100% hilaza poliester texturizado, terminado especial en la tela para mejorar la transpiración diseños y tallas requeridos por la entidad conformada por camiseta, pantaloneta y medias con logos institucionales. (Logos establecidos por la oficina de prensa de la Alcaldía Local de Puente Aranda) y números en transfer. (para jugadores)	128
15	Uniformes Deportes de Conjunto	Uniforme de competencia de futbol sala masculino y femenino para el primer y segundo puesto: full transfer- sublimada material deportivo de alta calidad poliester con gramaje de 130 y 140 gramos composición 100% hilaza poliester texturizado, terminado especial en la tela para mejorar la transpiración diseños y tallas requeridos por la entidad conformada por camiseta, pantaloneta y medias con logos institucionales. (Logos establecidos por la oficina de prensa de la Alcaldía Local de Puente Aranda) y números en transfer. (para jugadores)	96
16	Uniformes Deportes de Conjunto	Uniforme de competencia para baloncesto femenino y masculino para el primer y segundo puesto: full transfer- sublimada material deportivo de alta calidad poliester con gramaje de 130 y 140 gramos composición 100% hilaza poliester texturizado, terminado especial en la tela para mejorar la transpiración diseños y tallas requeridos por la entidad conformada por camiseta, pantaloneta y medias con logos institucionales. (Logos establecidos por la oficina de prensa de la Alcaldía Local de Puente Aranda) y números en transfer. (para jugadores)	128
17	Camisetas de Presentación	Camiseta de presentación tipo polo material poliester full transfer- sublimada con diseño y tallas requeridos por la entidad logos institucionales. (Logos establecidos por la oficina de prensa de la Alcaldía Local de Puente Aranda).	14
18	Sudaderas	Sudadera de presentación conformada por: chaqueta en tela antifluido, bolsillos frontales con cremallera, cierre de cremallera y cuello alzado, paneles de tejido técnico, ajuste puños de las mangas y cinturpantalón recto en tela antifluido con malla interior, cintura elástica con cordón, bolsillos laterales., bolsillos laterales. Diseños y tallas requeridos por la entidad con logos institucionales. (Logos establecidos por la oficina de prensa de la Alcaldía Local de Puente Aranda).	224

19	Personal	Coordinador: Licenciado(a) en educación física, Licenciado(a) en educación física recreación y deporte, Ciencias del deporte y la actividad Física o carreras afines a los deportes. Experiencia profesional mínimo de 12 meses como coordinador de actividades deportivas y/o realización de actividades logísticas para eventos culturales y/o juegos deportivos, y/o suministro de servicios logísticos para la realización de eventos culturales y/o juegos deportivos, por 4 meses. (Honorarios tomados del Memorando No.20254000408633 de la Secretaria Distrital de Gobierno con fecha del 27 de Octubre de 2025.) y basados en la Resolución No. 1124 del 11 de diciembre de 2024. Basados en los rangos establecidos en dicho memorando.	1
20	Personal	Auxiliar de enfermeria: Título técnico o tecnólogo en enfermería Mínimo dos (2) años o más como auxiliar de enfermería. Por 2 meses (Honorarios tomados del Memorando No.20254000408633 de la Secretaria Distrital de Gobierno con fecha del 27 de Octubre de 2025.) y basados en la Resolución No. 1124 del 11 de diciembre de 2024. Basados en los rangos establecidos en dicho memorando.	1
21	Personal	Monitores: Título en Técnico o Tecnólogo o estudiantes de sexto semestre de administración deportiva o cultura física o ciencias del deporte o áreas afines al deporte y la educación física, con experiencia con experiencia en procesos de paz, barrismo social, deporte como herramienta de transformación y afines. Experiencia general: Mínimo un (1) año con experiencia laboral en certámenes, juegos, torneos, campeonatos. Al menos uno de los monitores deberá contar con experiencia certificada con entidades públicas en la atención de población con discapacidad. Por 2 meses. (Honorarios tomados del Memorando No.20254000408633 de la Secretaria Distrital de Gobierno con fecha del 27 de Octubre de 2025.) y basados en la Resolución No. 1124 del 11 de diciembre de 2024. Basados en los rangos establecidos en dicho memorando.	8

5. RECURSO HUMANO

CONDICIONES GENERALES PARA EL PERSONAL SOLICITADO

Las hojas de vida del coordinador, los monitores y sus soportes serán evaluadas y aprobadas en el primer comité técnico de seguimiento por parte del apoyo a la supervisión. El proponente deberá aportar copia de la hoja de vida junto con los documentos que le permitan acreditar las condiciones solicitadas.

5.1 COORDINADOR GENERAL

Nombre del Perfil	Cantidad	Formación académica	Experiencia	Tiempo de dedicación
Coordinador general	1	Licenciado(a) en educación física, Licenciado(a) en educación física recreación y deporte, Ciencias del deporte y la actividad Física o carreras afines a los deportes.	Experiencia profesional mínimo de 12 meses como coordinador de actividades deportivas y/o realización de actividades logísticas para eventos culturales y/o juegos deportivos, y/o suministro de servicios logísticos para la realización de eventos culturales y/o juegos deportivos	4 meses (100% de dedicación)

OBLIGACIONES O FUNCIONES DEL COORDINADOR GENERAL

- Ser contacto directo entre el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda y el contratista.
- Planear, coordinar y garantizar todos los recursos humanos, físicos y materiales entre otros requeridos para el correcto desarrollo de cada una de las actividades descritas, velando por la entrega de bienes y servicios en las condiciones técnicas y de calidad exigidas.
- Elaborar y presentar el Plan Operativo con su correspondiente Cronograma de Actividades y la Propuesta Metodológica según las especificaciones establecidas.
- Coordinar la realización de la Presentación Pública requerida.
- Conformar el Comité Técnico y de Seguimiento.
- Articular las acciones de manera permanente con el Comité Técnico y de Seguimiento, para la correcta ejecución del proceso.
- Asistir a las reuniones que programe el Comité Técnico de Seguimiento en el horario, fecha y lugar que establezca la secretaría técnica del mismo.
- Entregar la información requerida por el Comité Técnico y la secretaria técnica del mismo.
- Coordinar el proceso de sistematización documental del informe durante y hasta la finalización de las actividades y el cierre del contrato y hacer entrega de dichos soportes al apoyo a la Supervisión del Contrato para su respectiva revisión y verificación aprobación.
- Responder oficiosamente las comunicaciones emitidas por el 'Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda.
- Presentar informes cuando el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda lo requiera.
- Consolidar y elaborar el informe final que deba ser entregado al apoyo a la Supervisor del proceso.
- Cumplir con la disponibilidad de tiempo contemplada.
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones del Recurso Humano requerido para el desarrollo de las actividades descritas en las especificaciones técnicas.
- Coordinar la entrega al Comité Técnico y a la Oficina de Prensa de la Alcaldía Local de Puente Aranda, los diseños, e impresiones de las piezas publicitarias. (para el respectivo visto bueno de la Oficina de prensa de la Alcaldía Local de Puente Aranda.).
- Coordinar y dirigir la distribución de piezas publicitarias y los procesos de divulgación y promoción de cada actividad según el Plan Operativo y la Propuesta Metodológica.
- Realizar las actividades necesarias para el desarrollo de los procesos de convocatoria, inscripciones y selección establecidas en las especificaciones técnicas.

- Planificar, coordinar y verificar el cumplimiento de cada actividad de este proceso.
- Realizar la gestión necesaria para la consecución de espacio y recursos físicos que se requieran para el desarrollo de las actividades previstas.
- Coordinar el buen uso de los espacios físicos, recursos materiales, equipos e instrumentos dispuestos para el desarrollo de las actividades previstas.
- Coordinar y dirigir la logística de todas las actividades establecidas para el óptimo desarrollo del contrato.
- Coordinar la entrega de recursos materiales, equipos e instrumentos, requeridos para el desarrollo de actividades del proyecto.
- Proveer el transporte de recursos materiales, recurso humano, equipos e instrumentos, requeridos para el desarrollo de actividades de las escuelas de formación deportiva.
- Implementación del proyecto, de acuerdo con los estándares emitidos por la Alcaldía Local Puente Aranda, cumpliendo con las obligaciones legales del mismo.
- Apoyar todos los procesos y actividades de ejecución del contrato hasta la etapa de liquidación.
- Todas las demás inherentes al objeto contractual del presente proceso.

5.2. MONITORES DEPORTIVOS

Nombre del Perfil	Cantidad	Formación académica	Experiencia	Tiempo de dedicación
Monitores Deportivos	8	Título en Técnico o Tecnólogo o estudiantes de sexto semestre de administración deportiva o cultura física o ciencias del deporte o áreas afines al deporte y la educación física, con experiencia en procesos de paz, barrismo social, deporte como herramienta de transformación y afines	Experiencia general: Mínimo un (1) año con experiencia laboral en certámenes, juegos, torneos, campeonatos. Al menos uno de los monitores deberá contar con experiencia certificada con entidades públicas en la atención de población con discapacidad.	2 meses (100 % de dedicación)

OBLIGACIONES O FUNCIONES DE LOS MONITORES

.

El contratista deberá velar porque el monitor deportivo cumpla con las siguientes funciones:

- Apoyar en todos los procesos de ejecución del contrato.
- Organizar y desarrollar los torneos en la categoría que se le haya encargado.
- Ser las personas encargadas de llevar el proceso de promoción, difusión, inscripción y logística del contrato.
- Asistir a las reuniones convocadas por el comité técnico y el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda.
- Garantizar el buen uso de los espacios físicos, recursos materiales, equipos e instrumentos dispuestos para el desarrollo de las actividades previstas.
- Ser las personas encargadas de la monitoria de los eventos que se realicen en los diferentes parques donde se lleven a cabo las justas.
- Dictar charlas de deporte y paz.
- Las demás que se deriven del proceso de ejecución del contrato y lo requerido por el coordinador del proyecto.

5.3. AUXILIAR DE ENFERMERÍA

Nombre del Perfil	Cantidad	Formación académica	Experiencia	Tiempo
Auxiliar de enfermería	1	Título técnico o tecnólogo en enfermería.	Mínimo dos (2) años o más como auxiliar de enfermería.	2 mes

Los servicios de enfermería deben incluir Botiquín Compuesto por 20 productos (solución salina de 500 c.c., jabón quirúrgico, tapabocas, agua oxigenada, cuello, gasa estéril paquete por 3, algodón, pito, encendedor, copitos, baja lengua, jeringa, analgésico, venda elástica 2x5 yardas, bisturí, toalla higiénica, curas, guantes de látex estériles, tijeras y alcohol por 275 ml).

Para la acreditación de los perfiles mostrados anteriormente, el proponente deberá presentar de los siguientes documentos:

- Hoja de vida.
- Fotocopia del diploma o acta de grado.
- Fotocopia de la cédula.
- Copia del Certificado de Antecedentes por inhabilidades por delitos sexuales.
- Para acreditar la experiencia solicitada, debe aportarse las certificaciones expedidas por la entidad o empresa contratante, que contengan como mínimo la siguiente información:

    - Nombre de la entidad o persona contratante que certifica, dirección y teléfono.
    - Nombre del ejecutor a quien se le expide la certificación.
    - Objeto del contrato, el cual debe comprender actividades relacionadas con el objeto solicitado.
    - Fecha de suscripción del contrato.
    - Plazo de ejecución fecha de inicio y terminación del contrato.
    - Firma de la persona que expide la certificación.

Nota 1: Se propenderá por vincular y mantener mínimo el 50 % de mujeres para la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial. Según lo establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020.

Nota 2: Se propenderá para que el recurso humano que desarrollará el contrato sea de la localidad de Puente Aranda.

Nota 3: Para los perfiles de Coordinador general y Monitores deportivos y aquellos que inicien desde el día 1 del contrato, se deberá suministrar los soportes enunciados anteriormente una vez suscrito el contrato para aprobación por parte del Fondo de Desarrollo Local, una vez se encuentren aprobadas se suscribirá el acta de inicio. Para los demás perfiles, se deberán aprobar las hojas de vida en el marco de comité técnico de seguimiento

Nota 4: El contratista deberá reemplazar, cuando sea requerido por la Alcaldía Local de Puente Aranda, y justificado en evaluaciones objetivas, a los profesionales que no cumplan con las expectativas esperadas. Estos deberán tener como mínimo el mismo perfil de los evaluados como parte de la propuesta.

6. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El oferente deberá dar cumplimiento al Decreto Único Reglamentario 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 expedida por el Ministerio del Trabajo, requisito que se acreditará presentando la certificación donde conste que cuenta con la implementación del sistema SG-SST, para lo cual deberá aportar una certificación emitida por la ARL con que tenga contrato vigente, donde especifique un porcentaje mayor al 90 % de cumplimiento tal como lo establece dicha norma del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con fecha de expedición no superior a un año a la publicación de este proceso; dicha certificación como mínimo debe garantizar la gestión en los estándares mínimos aplicables a empresas de conformidad con el número de empleadores, contratantes o trabajadores según lo estipulado en el CAPÍTULO I, CAPÍTULO II y CAPÍTULO III de la Resolución 0312 de 2019, si el resultado es menor del 100%, adjuntar plan de mejoramiento, Certificado de implementación del SG-SST firmada por el representante legal y responsable del SG-SST, Fotocopia de cédula, certificado vigente Curso de SG-SST de 50 horas o su actualización curso de 20 horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional responsable del SG-SST, Copia de la Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a de estándares mínimos aplicables, si el resultado es menor del 100%, adjuntar plan de mejoramiento.

ALISTAMIENTO GENERAL

7. ELABORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Una vez firmado el acta de inicio, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes, el contratista deberá presentar la siguiente información para ser verificados y aprobados por el comité, cumpliendo a cabalidad con las especificaciones e indicaciones contempladas en el presente documento:

- Guía operativa: Documento informativo y de fácil comprensión en el que se le muestra a la ciudadanía cómo se desarrollará el contrato, fechas de inscripción, los tiempos requeridos de cada etapa y los principales resultados a tener en el contrato. Su contenido deberá estar aprobado por el área de Comunicaciones de la Alcaldía Local de Puente Aranda. (Cronograma)
- Plan de Trabajo: Documento en el que se debe incorporar cada una de las actividades del contrato, definir la carga porcentual de estas y los tiempos para su desarrollo.
- Formato de inscripción
- Formato de deportistas participantes.
- Formato de planillas de juego.
- Fixture (sistema de juego)

8. COMITÉ TÉCNICO

El comité técnico y de seguimiento tendrá como función el seguimiento de la correcta ejecución del contrato, y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el presente anexo técnico y demás documentos que hacen parte integral del proceso, como lo son Estudios Previos, Contrato, etc., dentro del plazo establecido.

El Comité podrá hacer las recomendaciones y observaciones necesarias y se encargará de realizarlas a tiempo para que se adopten acciones preventivas y/o correctivas oportunas, para que se cumplan adecuadamente el objeto y demás características contractuales del proceso.

El comité técnico y de seguimiento será conformado previo al inicio del desarrollo de actividades y una vez este formalizado el contrato, este estará compuesto de la siguiente manera:

- El alcalde local y/o delegado para ejercer el apoyo a la supervisión
- El ejecutor y/o coordinador del proyecto.

Podrán participar como invitados, los delegados de otras entidades, instancias o instituciones que el Comité Técnico considere pertinente si el tema a abordar requiere su presencia.

Se realizará invitación a la ciudadanía anteriormente mencionada a través de los espacios o instancias de participación de los temas relacionados con el presente contrato para que participen en el comité en calidad de invitados, los cuales tendrán voz, pero no voto.

Las sesiones de comité técnico de seguimiento serán convocadas por la Alcaldía Local quien ejercerá la secretaría técnica del mismo. Este Comité se reunirá por lo menos de forma presencial dos (2) veces al mes de manera ordinaria. De forma telemática (y/o cuantas veces se requiera, y si lo solicita una de las partes, las decisiones del Comité de Técnico se harán constar mediante actas, en las que se indique las acciones a seguir en desarrollo del contrato. La Alcaldía Local podrá solicitar reuniones según las necesidades que se presenten en desarrollo de estas.

8.1. FUNCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO

- Realizar el seguimiento, control, verificación de informes, soportes, asistencia de los beneficiarios inscritos y todos los detalles de la realización del contrato, y / o cuando se requiera.
- Realizar los ajustes técnicos, administrativos, operativos y financieros que se requieran para la adecuada ejecución del convenio, previa justificación del ejecutor y aprobación del apoyo a la supervisión.
- Verificación y revisión de las piezas publicitarias, diseños de uniformes, planillas de inscripción, trofeos, medallas y formatos requeridos para el desarrollo del proyecto todos estos con el apoyo de la oficina de prensa de la Alcaldía Local.
- Así mismo, verificará la ejecución y el cumplimiento de los lineamientos, obligaciones establecidas para el desarrollo del contrato y la verificación de la correcta inversión de los recursos.
- Deberá formular mecanismos encaminados a la solución de contingencias que pueden presentarse en ejecución del contrato, en desarrollo de esta actividad será la instancia encargada de formular, evaluar y recomendar al ordenador del gasto la toma de decisiones conducentes al manejo adecuado y responsable de los dineros públicos.
- Tomar las decisiones en cuanto a sanciones aplicables a los deportistas, cuerpo técnico o equipos participantes, cuando haya lugar a ellas.
- Conformar el Comité de penas y sanciones el cual velará y será encargado de preservar el orden, los principios, el decoro y la disciplina que rijan para el correcto desarrollo de los diferentes programas.

El seguimiento y evaluación de actividades se tramitará en el comité, serán aprobadas por consenso y la decisión quedará consignada en las actas de reunión. Se llevará un registro de las actividades programadas y se someterá a evaluación periódica.

9. DISEÑOS Y APROBACIÓN DE PUBLICIDAD

El contratista en cabeza de su coordinador, en los cinco (05) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio entregará para su aprobación al comité técnico y a la oficina de prensa del FDLPA los diseños del material a utilizar en términos de publicidad, uniformes, telas, elementos deportivos y demás que estén contemplados en este anexo técnico para el desarrollo del proyecto.

Después de dicha aprobación, en los ocho días hábiles siguientes, el contratista entregará una muestra de los elementos para que la oficina de prensa del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda apruebe y previo visto bueno por parte del apoyo a la supervisión del proyecto o quien haga sus veces.

Los elementos contemplados para desarrollar el proyecto, como anuncios, uniformes y elementos deportivos, deberán ingresar al almacén del Fondo de Desarrollo local de Puente Aranda y legalizarlos, con los parámetros establecidos por la administración local y la Secretaría de Gobierno. (Cuando Aplique).

10. PRESENTACIÓN PÚBLICA

La presentación pública del contrato la hará el contratista, quien gestionará el espacio requerido ante la Junta Administradora Local de Puente Aranda (JAL), organizaciones educativas, deportivas, Juntas de Acción Comunal y Comunidad en general, mediante una presentación proyectada mediante los medios que se consideren necesarios por la Corporación, y en esta se deberá responder cualquier inquietud técnica, operativa o logística que se pueda presentar.

La oficina de prensa de la Alcaldía Local de Puente Aranda apoyará la difusión de información sobre el lugar, fecha y hora de la presentación pública en la página web de la Alcaldía y de las redes sociales, para que pueda asistir a la presentación del contrato cualquier persona de la comunidad interesada en el evento.

- Necesidad.
- Objetivos Generales y específicos.
- Población objetivo.
- Actividades planteadas para su desarrollo y ejecución del contrato.
- Cronograma de actividades.
- Sitios y horarios de atención e información a la comunidad, del contrato.
- Resultados esperados con la ejecución del contrato.
- Se deberá radicar ante la secretaría de la JAL, copia del anexo técnico, estudios previos y minuta del contrato con mínimo tres días hábiles de anterioridad a la sesión destinada para tal.

PRODUCTOS Y SEGUIMIENTOS

11. EVALUACIÓN, RESULTADOS, PRESENTACIÓN DE INFORMES POR COMPONENTE

El contratista deberá desarrollar y aplicar una estrategia de evaluación, seguimiento y monitoreo del proyecto durante su ejecución, para determinar los resultados y el impacto obtenido, los cuales deben quedar consignados en el informe final presentado por cada una de las disciplinas, y el cual deberá contener:

- Resumen ejecutivo
- Análisis de resultados
- Conclusiones
- Recomendaciones sobre los eventos.

El contratista deberá informar semanalmente a la oficina de atención al público de la Alcaldía Local sobre las actividades, horarios, lugares y requisitos de participación en las justas.

Se presentarán informes mensuales de la ejecución del proyecto, debe incorporar registro fotográfico de por lo menos (30) treinta fotos de avance en formato digital y los análisis pertinentes de resultados de las diferentes acciones ejecutadas en el proyecto. Los cuáles serán revisados por el apoyo a supervisión en medio magnético. Las fotografías deberán estar en formatos compatibles JPG, GIF, PNG; deben ser enfocadas, pertinentes y referenciadas con el lugar donde se realizó, se anexarán en el informe digital.

El contratista deberá entregar los informes mensuales al apoyo a supervisión o supervisor según el caso para su revisión, y ser radicado vía Orfeo ante la Alcaldía Local. En cumplimiento de la Política de Cero Papel que hace parte del Plan Institucional de Gestión Ambiental —PIGA- en caso de impresión del mismo se deberá imprimir por ambas caras de la hoja, no deberá ser entregado en carpetas ni con separadores de páginas, deberá ser perforado con gancho legajador para tamaño oficio y foliado.

12. PRODUCTOS Y SOPORTES

Conforme con el desarrollo del contrato, se tienen los siguientes productos y soportes para evidenciar el cumplimiento del contrato.

12.1. FASE 1

12.1.1. RECURSO HUMANO

- Hojas de vida
- Fotocopia del diploma o acta de grado.
- Fotocopia de la cédula.
- Fotocopia de la Libreta Militar. (si aplica)
- Copia del Certificado de Antecedentes por inhabilidades por delitos sexuales.
- Certificaciones de experiencia.
- Soporte de aprobación de perfiles

12.1.2. ELABORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

- Guía operativa
- Plan de Trabajo: Documento en el que se debe incorporar cada una de las actividades del contrato, definir la carga porcentual de estas y los tiempos para su desarrollo.
- Formato de inscripción
- Formato de deportistas participantes.
- Formato de planillas de juego.
- Fixture (sistema de juego)

12.1.3. COMITÉ TÉCNICO

- Acta de comité técnico a inicio de contrato
- Listado de asistencia con firma de los participantes.

12.1.4. PRESENTACIÓN PÚBLICA.

- Presentación Power Point, exhibida ante la JAL.
- Listado de asistencia.

12.2. FASE 2

12.2.1. DISEÑOS Y APROBACIÓN

- Diseño y piezas aprobadas.

12.2.2. CONVOCATORIA

- Propuesta de difusión
- Ingreso al almacén de las piezas publicitarias.
- Registro fotográfico donde se ubicó las piezas publicitarias.
- Registro fotográfico de instalación y desinstalación de piezas publicitarias.
- Soporte que evidencia divulgación en redes sociales.
- Evidencia de los diferentes medios utilizados para divulgar los programas a ejecutar

12.2.3. DOCUMENTOS PRELIMINARES

- Plan de Trabajo

12.2.4. INSCRIPCIONES

- Link de inscripción
- Registro fotográfico del proceso
- Formatos de inscripción (planillas y link diligenciado completamente).
- Base de datos junto con los documentos de inscripción.

12.2.5. SORTEO Y CONGRESO TÉCNICO

- Invitaciones a participar en el congreso.
- Acta de Reunión.

12.2.6. JUZGAMIENTO

- Reglamentos de cada deporte.
- Planillas de juego.
- Boletines informativos del comité de penas y sanciones.

12.2.7. PREMIACIÓN

- Registro fotográfico de la premiación y entrega de premiación.
- Ingreso al almacén de los bienes no fungibles.
- Listado de entrega de premiación.

12.2.8. INAUGURACIÓN Y CLAUSURA

- Acta y registro fotográfico del cumplimiento de los ítems requeridos.

12.2.9. BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

- Actas de compromiso firmada por el Representante Legal
- Documento de inspección ambiental

12.3. FASE 3

2.3.1. EVALUACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES

- Informe Final
- Informes mensuales F110 con su respectivo soporte.

Nota: Se anexa fotografía de referencia de los trofeos y medallas que se deben entregar en cada uno de los componentes según las especificaciones técnicas requeridas.



Trofeos con figura alusiva a cada deporte



Medallería con baño dorado, plata y bronce

JUEGOS DE INTEGRACIÓN ESCOLAR 2026

DESARROLLO - EJECUCIÓN

13. CONVOCATORIA E INSCRIPCIONES

13.1. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

El contratista deberá realizar un proceso de convocatoria amplia, de acuerdo a los lineamientos de la entidad establecidos en los comités técnicos dirigida a los diferentes sectores educativos, en los colegios privados y públicos de la localidad, a través de procesos de divulgación y los diferentes medios locales del cual se tendrá que realizar una propuesta y será aprobado por el apoyo a la supervisión o quien haga sus veces a los cinco (5) días calendario siguiente a la suscripción del acta de inicio.

Para la verificación de esta actividad el contratista deberá realizar un registro fotográfico de los lugares donde se distribuye o se fija la publicidad y los diferentes medios de comunicación como se distribuye la información de los Juegos de Integración Escolar 2026. Se contará con 100 afiches medio pliego impresos en propalcote 115 grm 4x0 tintas.

Estos afiches deberán contar con toda la información requerida como: día exacto de las inscripciones, fechas y lugar de inscripción, categorías, contacto del contratista; con número telefónico y correo electrónico. Se entregarán fijados y entregados a instituciones educativas y en parques, previa aprobación del material por parte de la oficina de prensa de la Alcaldía Local de Puente Aranda. (El contratista debe garantizar la instalación y desinstalación de todo el material).

13.2. INSCRIPCIONES

Se deberá contar con un enlace de inscripción, donde se encuentre toda la información necesaria para poder participar en los Juegos de Integración Escolar 2026. El enlace deberá tener los siguientes datos para la inscripción:

- Nombre del colegio
- Nombre del docente encargado
- Correo electrónico de contacto
- Número de teléfono del contacto
- En que deportes quiere participar
- Con que categorías

Como anexo a este deberá aportar:

- Fotocopia del documento de identidad de los participantes
- Certificación de afiliación o certificación del FOSYGA que demuestre que se encuentra vigente a una EPS o SISBEN de los participantes
- Documento expedido por la institución educativa a la que pertenezcan los participantes.
- Formato de consentimiento informado para cada participante.
- Diligenciamiento del Formato de deportistas participantes.

De igual manera se realizarán inscripciones de manera presencial en los puntos destinados para esto, deben anexar los mismos documentos requeridos en físico.

Nota 1: Será requisito indispensable para participar en las diferentes disciplinas deportivas el estar afiliado al sistema de salud o SISBEN como cotizante o beneficiario.

Las inscripciones se realizarán por un periodo de quince (15) días y quedarán oficializadas ante la administración de los Juegos de Integración Escolar 2026 cuando quede completamente diligenciada, diseñada para la participación de los equipos y certificada por el contratista con la documentación completa. Las inscripciones se cierran una vez cumplidos los tiempos establecidos.

El contratista realizará una base de datos que se entregará a la Alcaldía Local, en Excel, en medio magnético e impreso, que deberá incluir todos los datos recogidos en los formatos de inscripción y que se actualizará con los datos pertinentes.

14. DESARROLLO DE LOS JUEGOS DE INTEGRACIÓN ESCOLAR 2026

Los Deportes y categorías por realizarse en estos Juegos de Integración Escolar 2026 serán:

Item	Deporte	Categoría	Sexo	Año de nacimiento máxima para participar
1	Baloncesto	Prejuvenil	Mujer	2010
	Baloncesto	Prejuvenil	Hombre	2010
	Baloncesto	Juvenil	Mujer	2007
	Baloncesto	Juvenil	Hombre	2007
2	Fútbol de salón	Prejuvenil	Hombre	2010
	Fútbol de salón	Juvenil	Mujer	2008
	Fútbol de salón	Juvenil	Hombre	2008
3	Voleibol	Prejuvenil	Mujer	2010
	Voleibol	Prejuvenil	Hombre	2010
	Voleibol	Juvenil	Mujer	2007
	Voleibol	Juvenil	Hombre	2007
4	Futsal	Infantil	Hombre	2013
	Futsal	Prejuvenil	Mujer	2010
	Futsal	Prejuvenil	Hombre	2010

Los reglamentos para el torneo serán tomados de los documentos expedidos por el IDRD los Juegos de Integración Escolar 2026, vigentes a la fecha de ejecución.

SISTEMA DE JUEGO DE LOS JUEGOS DE INTEGRACI''ON ESCOLAR 2026								
ITEM	DEPORTE	RAMA	:ATEGORI	CANTIDAD DE EQUIPOS POR CATEGORIA	CUPOS POR EQUIPO	META POBLACIÓN	SISTEMA DE COMPETENCIA	PARTIDOS
1	Fútbol de Sala	Masculino	Infantil	12	16	192	Tres cuadrangulares, pasan los lideres de grupo y el mejor segundo de los tres grupos, cruzados, tercer y cuarto puesto y final	22
2	Fútbol de Sala	Masculino	Prejuvenil	12	16	192	Tres cuadrangulares, pasan los lideres de grupo y el mejor segundo de los tres grupos, cruzados, tercer y cuarto puesto y final	22
3	Fútbol de Sala	Femenino	Prejuvenil	12	16	192	Tres cuadrangulares, pasan los lideres de grupo y el mejor segundo de los tres grupos, cruzados, tercer y cuarto puesto y final	22
4	Fútbol de Salon	Masculino	Prejuvenil	12	16	192	Tres cuadrangulares, pasan los lideres de grupo y el mejor segundo de los tres grupos, cruzados, tercer y cuarto puesto y final	22
5	Fútbol de Salon	Masculino	Juvenil	12	16	192	Tres cuadrangulares, pasan los lideres de grupo y el mejor segundo de los tres grupos, cruzados, tercer y cuarto puesto y final	22
6	Fútbol de Salon	Femenino	Juvenil	12	16	192	Tres cuadrangulares, pasan los lideres de grupo y el mejor segundo de los tres grupos, cruzados, tercer y cuarto puesto y final	22
7	Baloncesto	Masculino	Prejuvenil	8	16	128	Dos cuadrangulares, cruzados, tercer y cuarto puesto y final	16
8	Baloncesto	Masculino	Juvenil	8	16	128	Dos cuadrangulares, cruzados, tercer y cuarto puesto y final	16
9	Baloncesto	Femenino	Prejuvenil	8	16	128	Dos cuadrangulares, cruzados, tercer y cuarto puesto y final	16
10	Baloncesto	Femenino	Juvenil	12	16	192	Tres cuadrangulares, pasan los lideres de grupo y el mejor segundo de los tres grupos, cruzados, tercer y cuarto puesto y final	22
11	Voleibol	Masculino	Prejuvenil	8	16	128	Dos cuadrangulares, cruzados, tercer y cuarto puesto y final	16
12	Voleibol	Masculino	Juvenil	8	16	128	Dos cuadrangulares, cruzados, tercer y cuarto puesto y final	16
13	Voleibol	Femenino	Prejuvenil	8	16	128	Dos cuadrangulares, cruzados, tercer y cuarto puesto y final	16
14	Voleibol	Femenino	Juvenil	12	16	192	Tres cuadrangulares, pasan los lideres de grupo y el mejor segundo de los tres grupos, cruzados, tercer y cuarto puesto y final	22
TOTALES				144	224	2304		272

La programación de los diferentes encuentros se enviará con 72 horas de antelación con el fin de evitar los que los equipos no se presenten a los partidos.

La hidratación se entregará solamente en la primera ronda de los juegos de las diferentes disciplinas deportivas (50 Packs) y en la clausura de los juegos (50 Packs).

15. SORTEOS Y CONGRESO TÉCNICO

El contratista hará una reunión en la que asistan los delegados o representantes de los equipos inscritos, donde se explicará el desarrollo del torneo, programación y fechas de juego y final, divulgación en cartelera y difusión a través de medios de comunicación, redes sociales y todos los aspectos concernientes a la ejecución de estos, de igual manera se realizará el sorteo para la conformación de los diferentes grupos. Esta

presentación deberá realizarse, preferiblemente, en el recinto de la Junta Administradora Local (JAL) o en uno de los salones comunales de la localidad.

Se deberá programar todas las finales de los torneos en una fecha donde se ejecuten la totalidad de estos partidos en el Parque Zonal El Jazmín (Coliseo) baloncesto, voleibol, futbol sala y fútbol de salón, se realizará en la cancha sintética del mismo parque, con el objetivo de reunir todos los equipos finalistas, familiares y aficionados en una única jornada de integración rescatando los valores de juego limpio, fraternidad y compañerismo. El evento debe contar con una estrategia de comunicación y divulgación de los resultados obtenidos en toda la ejecución del contrato así mismo ese mismo día se dará la premiación a todos los equipos finalistas como lo contempla el presente anexo técnico.

16. JUZGAMIENTO Y ESCENARIOS

El contratista garantizará el personal para el juzgamiento de cada partido, las planillas de juzgamiento necesarias y los escenarios idóneos para el desarrollo de estos, serán avalados y supervisados por el comité técnico de seguimiento.

El contratista garantizará las publicaciones y resoluciones que emita el comité de penas y sanciones.

El juzgamiento para voleibol, fútbol de salón, baloncesto y futsala, consiste en una terna oficial. (Jueces femeninos y masculinos).

SERVICIO	CANTIDAD
Juzgamiento Fútbol de Salón	66
Juzgamiento Baloncesto	70
Juzgamiento Voleibol	70
Juzgamiento Futsal	66

Al ser un proyecto institucional y financiado con recursos del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, el costo de los escenarios administrados por el IDRD quedará exonerados ya que la administración no cuenta con recursos asignados para el pago de escenarios. Cada uno de los escenarios deberá contar con las especificaciones mínimas requeridas para la práctica de estos torneos (ver reglamento de cada disciplina).

La Alcaldía Local de Puente Aranda solicitará con la debida antelación el préstamo y exoneración de los escenarios deportivos al Instituto de Recreación y Deporte previa reunión con los administradores de los parques de la localidad con el fin de saber la disponibilidad de estos para este proyecto.

Los diferentes campeones de los juegos deberán para la fase zonal y distrital, cumplir con todos los lineamientos y reglamentos del IDRD.

El operador de los juegos de integración Escolar, deberá presentarse en los diferentes escenarios deportivos donde se desarrollan los encuentros con la suficiente antelación para garantizar el acondicionamiento del espacio (mallas, balones, y juzgamientos según lo solicitado) para el buen desarrollo de los partidos.

17. PREMIACIÓN

Los equipos ganadores de cada categoría, en cada deporte, recibirán los siguientes premios:

17.1.1. Primer puesto

- **Fútbol de salón, voleibol, futsal y baloncesto** (para jugadores)

Uniforme: Uniforme de competencia para femenino y masculino, full transfer- sublimada material deportivo de alta calidad poliéster con gramaje de 130 y 140 gramos composición 100% hilaza poliéster texturizado, terminado especial en la tela para mejorar la transpiración diseños y tallas requeridos por la entidad conformada por camiseta, pantaloneta y medias con logos institucionales (Logos establecidos por la oficina de prensa de la Alcaldía Local de Puente Aranda) y números en transfer. (para jugadores).

Sudadera: Sudadera de presentación conformada por: chaqueta en tela anti fluido, bolsillos frontales con cremallera, cierre de cremallera y cuello alzado, paneles de tejido técnico, ajuste puños de las mangas y cintura pantalón recto en tela anti fluido con malla interior, cintura elástica con cordón, bolsillos laterales., bolsillos laterales. Diseños y tallas requeridos por la entidad con logos institucionales. (Logos establecidos por la oficina de prensa de la Alcaldía Local de Puente Aranda), los modelos deben ser acordes al diseño y estar de acuerdo con las nuevas tendencias.

Chaqueta: Con capucha básica con cordón en poliéster graduable para ajustar, 2 bolsillos laterales con cremalleras dientes en Nylon invisibles y 1 bolsillo interno al costado izquierdo con cremallera, cintura elástica con cordón de ajuste a los lados en la parte inferior de la chaqueta, una cremallera frontal con diente en Nylon central y cuello alto, Dobladillo y puños elásticos en la chaqueta, dos (2) logos, de las siguiente manera y dimensiones a full color: Pecho un (1) Logo en parche 3D bordado termoadhesivo de 10 cm por 8 cm al costado izquierdo y en espalda uno (1) logo bordado en la espalda de 20 cm por 12 cm, con cubierta interna en malla térmica, que permita la transpiración y corte clásico: un punto intermedio entre holgado y ajustado.

Pantalón: Con corte ajustado con dos bolsillos laterales y uno trasero, cada uno con cremalleras invisibles con diente en Nylon, con un (1) bordado o parche 3D bordados termoadhesivo de 10 cm por 8 cm en la pierna izquierda, en las botas terminación de la sudadera con cremallera invisible de 20 cm de largo ubicadas en la parte externa de las botas, cintura elástica con cordón de ajuste y con cubierta interna en malla térmica.

***Requisitos específicos*:**
Peso (masa/unidad de área): 112 ± 6g/m2 (astm d3776)
Repelencia agua: 90.00% aatcc 22
Factor de protección mínimo de upf: aatcc 183 50.00upf
Impermeabilidad (lluvia- shower): aatcc 35 1.00g

- **Entrenadores**

Camiseta en tipo Polo: Camiseta de presentación tipo polo material poliéster full transfer- sublimada con diseño y tallas requeridos por la entidad logos institucionales. (Logos establecidos por la oficina de prensa de la Alcaldía Local de Puente Aranda).

Tipo Polo cuello reforzado 100 % algodón o del material principal, y pechera reforzada, 1 logo pequeños en pecho bordado, y 1 logo grande en la espalda bordado, tienen cuello y mangas prefabricados tejidos en RIB, tipo cárdigan, con aletilla en el centro frente para tres botones chicos y manga corta con puño de rib. Con fácil transpiración y manejo de fluidos.

Cuello: cuello camisero en rib o confeccionado con la misma tela; color acorde al diseño de la prenda.
Mangas: deben ser cortas y pueden terminar en un dobladillo de la misma tela o tejido, con costura dos agujas en máquina recubridora, separación entre agujas de mínimo 6 mm o en rib según diseño.
Ruedo: debe tener un dobladillo mínimo de 15 mm ± 5 mm del mismo material, no resortado, con costura en máquina recubridora dos agujas de mínimo 6 mm de separación.

> *Colores y modelos:* Diseños, colores, logos (bordados), entregados por la Oficina de Prensa de la alcaldía local de Puente Aranda, los modelos deben ser acordes al diseño y estar de acuerdo a las nuevas tendencias

Tipo Polo cuello reforzado 100 % algodón o del material principal, y pechera reforzada, 1 logo pequeños en pecho bordado, y 1 logo grande en la espalda bordado, tienen cuello y mangas prefabricados tejidos en RIB, tipo cárdigan, con aletilla en el centro frente para tres botones chicos y manga corta con puño de rib. Con fácil transpiración y manejo de fluidos.

Cuello: cuello camisero en rib o confeccionado con la misma tela; color acorde al diseño de la prenda.
Mangas: deben ser cortas y pueden terminar en un dobladillo de la misma tela o tejido, con costura dos agujas en máquina recubridora, separación entre agujas de mínimo 6 mm o en rib según diseño.
Ruedo: debe tener un dobladillo mínimo de 15 mm ± 5 mm del mismo material, no resortado, con costura en máquina recubridora dos agujas de mínimo 6 mm de separación.

> ***Requisitos específicos:***
> Peso (masa/unidad de área): 208 ± 10 g/m2 astm d3776
> Resist. enganche(transv.): astm d3939 3.00e
> Resist. enganche (long.): astm d3939 3.40e
> Solidez color frote(húmedo): aatcc 8/aatcc 116 3.00 e.g.
> Factor de protección mínimo de upf: aatcc 183 50.00 upf

- **Trofeos:**

Trofeos primeros puesto en cada disciplina deportiva para la institución educativa. Trofeos: Tipo copa con base de madera con altura de 90 cm, aproximadamente de 16 a 20 cm de ancho, con figura alusiva a cada deporte, placa fotograbada a color con logos institucionales (logos, trofeos e inscripción serán aprobados previamente por oficina de prensa de la Alcaldía Local y el apoyo a la supervisión).

- **Medallas para cada jugador:**

Medallería con baño dorado de 5 cm de diámetro, 4 milímetros de espesor, troquelada con dos (2) logotipos uno por cada cara y texto en alto relieve, cinta sublimada de 80 cm en colores apropiados y con logotipo institucional consecutivos. (logos, colores e inscripción serán aprobados previamente por oficina de prensa de la Alcaldía Local).

17.1.2. Segundo Puesto

- **Fútbol de salón, voleibol, futsal y baloncesto** (para jugadores)

Uniforme: Uniforme de competencia para femenino y masculino, full transfer- sublimada material deportivo de alta calidad poliéster con gramaje de 130 y 140 gramos composición 100% hilaza poliéster texturizado, terminado especial en la tela para mejorar la transpiración diseños y tallas requeridos por la entidad conformada por camiseta, pantaloneta y medias con logos institucionales (Logos establecidos por la oficina de prensa de la Alcaldía Local de Puente Aranda) y números en transfer. (para jugadores).

- **Trofeos:**

Trofeos segundos puesto en cada disciplina deportiva para las instituciones. Tipo copa con base de madera con altura de 70 cm, aproximadamente de 15 a 19 cm de ancho con figura alusiva a cada deporte, placa fotograbada a color con logos institucionales (logos, trofeos e inscripción serán aprobados previamente por oficina de prensa de la Alcaldía Local y el apoyo a la supervisión).

- **Medallas para cada jugador:**

Medallería con baño color plata de 5 cm de diámetro, 4 milímetros de espesor, troquelada con dos (2) logotipos uno por cada cara y texto en alto relieve, cinta sublimada de 80 cm en colores apropiados y con logotipo institucional consecutivos. (logos, colores e inscripción serán aprobados previamente por oficina de prensa de la Alcaldía Local).

17.1.3. Tercer Puesto.

- **Medallas para cada uno de los jugadores. Fútbol de salón, voleibol, futsal y baloncesto (para jugadores)**

Medallería Con baño color bronce de 5 cm de diámetro, 4 milímetros de espesor, troquelada con dos (2) logotipos uno por cada cara y texto en alto relieve, cinta sublimada de 80 cm en colores apropiados y con logotipo institucional consecutivos. (logos, colores e inscripción serán aprobados previamente por oficina de prensa de la Alcaldía Local).

Nota 1: Los diseños, telas, uniformes, camisetas, sudaderas, trofeos, medallas etc., serán aprobados previamente por la oficina de prensa de la alcaldía local de Puente Aranda y el apoyo a la supervisión.

17.2. EVENTO DE INAUGURACIÓN Y DE CLAUSURA

La inauguración y los partidos finales contaran con un sitio adecuado en el que se exhibirán y entregaran los premios a los deportistas.

La premiación se deberá llevar a cabo una vez finalizado los partidos finales de cada disciplina en el lugar donde se realicen estos encuentros entregándole a cada equipo lo estipulado para cada puesto.

La clausura se llevará a cabo en el Coliseo Parque el Jazmín, el operador gestionará el permiso correspondiente con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte- IDRD

El punto de inauguración de los Juegos de Integración Escolar 2026 se concretará en el comité técnico.

En mi calidad de proponente, me comprometo que, en caso de resultar adjudicatario del presente proceso de contratación, cumpliré con las condiciones establecidas en el presente anexo técnico. ***(Formato 4- Aceptación de Condiciones Técnicas).***